

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría. — Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIOS

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1951 y con autorización de la Dirección General de Administración Local, por el presente se convoca concurso-oposición para proveer 375 plazas de Guardias de Infantería de Policía Urbana, más las vacantes que se produzcan hasta finalizar los exámenes, con sujeción a las bases publicadas íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al día 2 de abril actual y expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial, en las que se da exacto cumplimiento a la Ley de 17 de julio de 1947.

Las plazas serán dotadas con el haber inicial de 5.950 pesetas anuales, con derecho al ascenso de cuatrienios del 10 por 100 acumulativo sobre dicho sueldo.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

1. Ser español, no exceder de treinta y cinco años el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; haber servido en activo en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, o Institutos de la Guardia Civil o de Carabineros, y estar licenciado; sin que haya sido por imposibilidad física; estar empadronado en Madrid, o en los Municipios comprendidos en el plan de anexión, en el año 1947; haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales; tener la talla mínima de 1,700 metros; no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico (este requisito será comprobado por el Tribunal); ser adicto al Movimiento Nacional, y no haber sido sancionado.

Las instancias, de puño y letra de los interesados, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán personalmente o por mandatario autorizado (rechazándose las que se presenten por otro conducto), acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos señalados y de dos fotografías tamaño carnet, en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo.

(O.—17.643)

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia concurso para proveer la plaza de Capellán segundo del Cementerio

de Nuestra Señora de la Almudena, dotada con el haber inicial de 7.500 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del día 2 de abril del actual y se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que imposibilite el ejercicio del cargo.

c) Haber satisfecho en la Depositaria de Villa la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen.

De acuerdo con el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, no podrán optar a la Capellanía sino los sacerdotes que tengan corrientes sus licencias ministeriales en dicha diócesis.

Asimismo deberán contar con la autorización del Obispado de Madrid-Alcalá los diocesanos, y con ésta y la de su propio Prelado, los extradiocesanos.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1951.—El Secretario, Mariano Berdejo.

(O.—17.644)

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Aparejadores y Ayudantes de Obras Públicas de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios, y con los demás derechos y obligaciones consignados en el Reglamento de los Servicios Técnicos municipales, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del día 9 del corriente mes de abril y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Estar en posesión del título de Aparejador.

e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

f) No haber sido castigado con sanción alguna, y estar depurado sin sanción, en su caso, en otros organismos.

g) Resguardo de haber satisfecho 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios, que no podrán comenzar antes de transcurrir quince días desde la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, serán tres, según se detalla en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid a que se ha hecho referencia.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo.

(O.—17.645)

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Ayudantes de Obras Públicas de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios, y con los demás derechos y obligaciones consignados en el Reglamento de los Servicios Técnicos municipales, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del día 9 del corriente mes de abril, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta el día en que se publique este

anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas.

e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

f) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado sin sanción, en su caso, en otros organismos.

g) Resguardo de haber satisfecho 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Excmo. señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los ejercicios, que no podrán comenzar antes de transcurrir quince días desde la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, serán cuatro, según se detalla en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, a que se ha hecho referencia.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo.

(O.—17.646)

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia concurso-oposición para proveer 16 plazas de conductores mecánicos del Servicio contra Incendios, dotadas con el jornal de 26,25 pesetas diarias, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios, con sujeción a las bases y cuestionario que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del día 2 del corriente mes de abril y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener más de veintitrés años y menos de treinta y cinco el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Estar en posesión del permiso de conducción de primera clase especial.

c) No padecer defecto físico ni enfermedad alguna, ni hallarse comprendido en el cuadro de exenciones físicas que determina el Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

d) Tener una talla mínima de 1,62

metros y la máxima de 1,78; un perímetro torácico en relación con la talla y un índice de corpulencia comprendido entre 3,3 y 4,4.

e) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

f) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

g) No haber sido castigado con sanción alguna, y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.

h) Poseer conocimientos de mecánica y taller relacionados con el automóvil.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, escritas de puño y letra del interesado, y acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios del concurso-oposición serán cinco, según se detallan en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid a que se ha hecho referencia.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo. (O.—17.647)

Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones de 2, 9 y 21 de marzo último, y 11 y 18 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas en las vías públicas siguientes:

PAVIMENTO.—En la calle del General Pardiñas, entre Juan Bravo y Padilla.

ACERAS.—En la calle del Marqués de Urquijo, Alicante, con vuelta a la glorieta de la Beata Mariana de Jesús; camino alto de San Isidro, entre Pablo Montesinos y Eusebio Blasco; carretera de El Pardo, frente al número 17; Bailén, entre el Palacio Nacional y el Viaducto.

PAVIMENTO Y ACERAS.—En la travesía de la Florida; calle de Guadarrama, entre Barrafón y paseo de Extremadura; plaza de Cascorro; General Pardiñas, entre Juan Bravo y Diego de León.

TUBERIAS Y BOCAS DE RIEGO.—En Martín Soler.

ACERAS, TUBERIAS Y BOCAS DE RIEGO, y ARBOLADO.—En la calle de Alfonso XII.

Igualmente acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar, para aplicación de contribuciones especiales, motivadas por obras de pavimento y aceras, ejecutadas por este Excelentísimo Ayuntamiento, en las calles de Galileo; Divino Vallés, entre las de Jaime el Conquistador y Embajadores, y General Pardiñas, entre las de Lista y Padilla; y las de Méjico y Granada, por las últimas de aquéllas, aprobando, en su lugar, las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas, rectificatorias de los errores observados en las anteriores, obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos acordados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece, de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 24 de abril de 1951.—El Secretario, Mariano Berdejo. (O.—17.648)

Ministerio de la Gobernación

Jefatura Provincial de Telecomunicación

ANUNCIO

Anunciado por la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Sección sexta, Adquisiciones) un concurso para la adquisición e instalación de un equipo de corrientes portadoras y otro equipo radioeléctrico con ondas métricas para la comunicación Madrid-Arganda del Rey, cuyo plazo de admisión de proposiciones terminaría el 27 de abril de 1951, se ha dispuesto por la Superioridad la concesión de una prórroga del plazo fijado, que finalizará a las doce horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 18 de abril de 1951.—El Jefe Principal (ilegible). (G. C.—1.832) (O.—17.639)

Universidad de Madrid

Facultad de Filosofía y Letras

OPOSICIONES A PROFESORES ADJUNTOS

Auxiliares núms. 15 y 16

ANUNCIO

Los señores aspirantes a Profesores adjuntos para cubrir las Auxiliares números 15 y 16, que comprenden las materias de «Lengua hebrea», «Historia del pueblo de Israel», «Lengua y Literatura rabínicas» y «Exégesis lingüística bíblica», de la Sección de Filología Semítica de esta Facultad, deberán presentarse a verificar los ejercicios correspondientes el día 7 de mayo del corriente año, lunes, a las once de la mañana, en la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

Madrid, 20 de abril de 1951.—El Catedrático-Secretario, Manuel Fernández-Galiano. (G. C.—1.806)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Samuel Frutos Perales la concesión para el establecimiento de una línea mixta de Madrid-Bustarviejo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Colmenar Viejo, Chozas, Miraflores, Navalafuente, Guadalix y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continua-

ción se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Colmenar Viejo, de Julia Comenarejo; Bustarviejo, de Samuel Frutos; Chozas-Bustarviejo, de Samuel Frutos; Madrid-Fuencarral, de «Garrido y Gibaja»; Madrid-Valdelatas, de «Continental-Auto», S. A.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra. (G. C.—1.780) (O.—17.614)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Carlos Medrano Recio la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Soria, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, San Fernando, Torrejón, Alcalá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra. (G. C.—1.805) (O.—17.628)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Manuel Sánchez Arenas la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Sevilla, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan

establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Aranjuez y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra. (G. C.—1.804) (O.—17.629)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Autorizado este Ayuntamiento por la Superioridad para enajenar en subasta pública un terreno de su propiedad llamado «Olivar de la Dueña», situado en el extremo Oeste del casco urbano, se anuncia la subasta de las parcelas señaladas en el plano con los números del 122 al 138 inclusive, la que tendrá lugar, bajo la presidencia del que suscribe o del que legalmente le sustituya, el día 10 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, asistiendo al acto, que se celebrará en esta Casa Consistorial, un señor Concejal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del mismo.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados, y reintegradas con pólizas de 4,75 pesetas, entregándolas a la Mesa durante la media hora siguiente a la constitución de la misma, debiendo presentar una por cada parcela.

El plano y la Memoria y demás documentos que forman el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

San Martín de Valdeiglesias, 12 de abril, de 1951.—El Alcalde, César Rodríguez.

(G. C.—1.808) (O.—17.626)

GUADARRAMA

Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles de publicarse este anuncio, se celebrará subasta de aprovechamiento de 50.000 gavillas de matorral del Monte Pinar y Agregados, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el sistema de pliegos cerrados.

La subasta tendrá lugar a las doce horas. Tipos de licitación: máximo de pesetas 13.500, y mínimo de 12.500.

Sólo podrán tomar parte en la subasta los poseedores del carnet profesional de la clase D. Será obligación por parte del proponente de presentar en la Mesa, en el acto de la subasta, acompañando a la proposición, el certificado profesional, hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Las proposiciones deberán presentarse en el acto de la subasta, bajo sobre cerrado, conforme al modelo inserto al final, reintegradas con póliza de 4,75 pesetas. Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 17 de abril de 1951.—El Alcalde, Pedro Miranda.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ..., en el Monte Pinar de la pertenencia de Guadarrama, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación

con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. ..., presentada.

a) Índice de Empresa, correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. ..., presentada.

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta al índice adicional ($c = a + b$) ...

d) Índice adicional ...

1) Índice de adjudicación total ($l = c + d$) ...

Guadarrama ... de ... de 1951.
El Interesado.

(G. C.—1.807) (O.—17.627)

Habiéndose hecho entrega en este Ayuntamiento por la Guardia Civil de un reloj encontrado en la vía pública, marca «Swiss Made», la persona que acredite la propiedad debe personarse en este Ayuntamiento en plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. En caso de no aparecer se subastará el día 22 de mayo, a las doce horas.

Guadarrama, 20 de abril de 1951.—El Alcalde, Pedro Miranda.

(G. C.—1.824) (O.—17.640)

CENICIENTOS

Formadas las cuentas del Presupuesto municipal ordinario de esta Corporación, del año 1950, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que en dicho período puedan ser examinadas por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar durante dicho plazo y ocho días más.

Cenicientos, 18 de abril de 1951.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—1.812) (O.—17.630)

TORREJON DE VELASCO

Don Mariano Bravo Muñoz, Alcalde de esta Villa.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Torrejón de Velasco, a 17 de marzo de 1951.—El Alcalde, Mariano Bravo.

(G. C.—1.822) (O.—17.642)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Inmobiliaria Aspe», S. A., sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, cuesta de Santo Domingo, número 11, cuyo remate tendrá lugar en la

Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 8 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un sillón despacho, estilo americano, en madera de castaño, 150 pesetas.

Una mesa despacho, de estilo americano, en madera de castaño, con siete cajones, 700 pesetas.

Total, 850 pesetas.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.743) (C.—5.035)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra Industrias Baro, sobre Subsidio de Vejez, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, calle del Conde de Peñalver, número, 37, Productos Químicos; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 9 de mayo próximo, y hora de las diez y media de la mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Continental», portátil, 1.500 pesetas.

Total, 1.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.746) (C.—5.032)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Manuel Peñalva Florenti, sobre descubierto de Montepío, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Castelló, número 22, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 9 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Ocho butacas tapizadas en verde, 3.200 pesetas.

Un sofá tapizado en verde, de dos cuerpos, 600 pesetas.

Una luna en forma, de dos metros por un metro de ancho, con marco, 800 pesetas.

Total, 4.600 pesetas.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.740) (C.—5.038)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Julián de Silva y de Mores, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, calle de Piamonte, núm. 18; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 9 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una lámpara de bronce, de estilo isabelino, 2.000 pesetas.

Total, 2.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.747) (C.—5.031)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Marcos Láinez García, contra don Emilio Láinez Martín, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, una máquina combinada universal, marca «A. Miró», de Alcoy, con motor marca «G. A. L.», número 134.498, de 3 HP., embargada a dicho demandado, que obra depositada en poder del propio actor, paseo de Extremadura, núm. 90.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veinticuatro mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la citada máquina; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.582)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Brualla, en nombre de «Loscertales», S. A., contra don José María Larrañaga Echarte, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

Un despacho de madera de caoba, compuesto de mesa escritorio de cinco cajones, una librería de tres cuerpos, dos sillas, un sillón y una butaca forrados de terciopelo color verde, con incrustaciones de metal, haciendo juego.

Una sala, compuesta de un tresillo con dos butacas y un sofá de dos cuerpos, forrados en terciopelo color verde; una mesa de centro con luna, de forma cuadrada, ambos muebles de madera de caoba.

Una lámpara de cristal con colgantes, para ocho luces.

Un cuadro de metro y medio de alto por uno de ancho, representando un pueblo.

Cuatro cortinas de terciopelo color verde haciendo juego con los muebles.

Un comedor, compuesto de mesa ovalada grande, un aparador con una luna, dos vitrinas empotradas, un mueble bar y armario, cuatro sillas y dos sillones; todo de madera de caoba.

Un tresillo con sofá y dos butacas de madera de caoba, con una lámpara de cristal para doce luces, con colgantes; el tresillo, así como el sofá y las dos butacas, forrados en terciopelo color verde.

Un reloj de sobre mesa, de estilo isabelino, de madera y bronce.

Un armario de tres cuerpos, con una luna interior, ropero, de la misma madera de caoba.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de ciento veintitrés mil novecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—15.577)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Mupiesa, en nombre de doña Mercedes Hermida Mella, contra los herederos de don Antonio Serraller Hermida, en reclamación de un préstamo hipotecario dado con garantía de la siguiente finca:

«Piso cuarto izquierda, correspondiente a la planta sexta de elevación de la casa número veintinueve, antes veintisiete duplicado, de la avenida del General Molá, de esta capital, con orientación al Salliente. Ocupa una superficie habitable de ciento ochenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, despacho, salón, comedor, cinco dormitorios, baño principal, baño de servicio,

cocina, despensa y pasillos de distribución. Linda: por su frente, con la escalera de la casa; por la derecha, entrando, con el piso cuarto derecha de la citada casa, propio de don José N. Urgoiti; por la izquierda, con la calle de Hermosilla, y espaldá o testero, con patio de expresada casa. El piso de referencia forma parte de la casa en la avenida del General Mola demarcada con el número veintisiete duplicado, con vuelta a la calle de Hermosilla.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el citado inmueble, habiéndose señalado para su celebración el día treinta de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace constar que como tipo de subasta servirá el de trescientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que aquéllos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, aceptándose el rematante, que queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado, pudiendo verificarse aquél a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—15.569)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de don Marcos Láinez García, contra los herederos de don Primitivo García Díez, sobre pago de cuatrocientas cuarenta y nueve mil pesetas de principal, intereses y treinta mil pesetas más calculadas para costas; en cuyos autos se ha llevado a efecto, sin el previo requerimiento personal, el embargo de bienes propiedad del expresado ejecutado, por ser desconocidos quiénes sean sus herederos, así como su actual domicilio o paradero, y se ha acordado a la vez, de conformidad con lo que determina el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, citarles de remate, por medio del presente, concediéndoles al efecto el término de nueve días, a contar desde la fecha de la publicación del presente en los periódicos oficiales acordados, para que se presenten en autos y se opongán a la ejecución despaçada, si vieran convenirles, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.573)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Francisco López Rodríguez, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que habiéndose suspendido, por ser día inhábil para actuaciones judiciales, la subasta y acto de remate de los bienes embargados a la parte demandada en el procedimiento tramitado en este Juzgado, a instancia de don Carlos de las Heras León, contra «La Vascongada», S. A., Fabricación de Yesos y Artículos de Construcción, y cuyo señalamiento se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha veintisiete de marzo último, se ha señalado nuevamente para la celebración de tal acto, y en idénticas condiciones que el anterior, el próximo día veintiocho de mayo, a las doce de su mañana.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—De orden de Su Señoría, P. H., Morales.—El Juez municipal, Francisco López Rodríguez.

(A.—15.578)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, a instancia de «Hispania Inmobiliaria», representada por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Vicente Bonet Gómez y otros, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal titular número cinco, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos, de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en concepto de apoderado de «Hispania Inmobiliaria», Sociedad Anónima, contra los ignorados herederos de don Eladio Doctor Carriazo y don Vicente Bonet Gómez y doña María Fernández Díaz, mayores de edad y de esta vecindad, sobre resolución del contrato de arrendamiento correspondiente al cuarto primero exterior, hoy tercero izquierda exterior, de la calle de Lista, número cuarenta y cinco, de esta capital, y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada en los presentes autos por «Hispania Inmobiliaria», Sociedad Anónima, debe declarar y declarar resuelto el contrato de inquilinato correspondiente al piso primero izquierda exterior, hoy tercero izquierda exterior, de la casa número cuarenta y cinco de la calle de Lista, de esta capital, y, en su consecuencia, condenar, como condeno, a sus ocupantes, don Vicente Bonet Guerrero y doña María Fernández Díaz, como subrogados en los derechos y obligaciones dimanantes del expresado contrato del titular don Eladio Doctor Carriazo, al desahucio del expresado cuarto, dejándolo libre y expedito y a disposición de la Entidad actora dentro del término de seis meses, a contar de que sea firme esta sentencia, y apercibiéndolos de lanzamiento si así no lo verifican, con expresa imposición de las costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Domenech (rubricado).

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación y apercibimiento en forma a los ignorados herederos de don Eladio Doctor Carriazo expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y

uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Miguel Domenech.

(A.—15.579)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en proveído de esta fecha, dictado en Juicio seguido a instancia de don Manuel Muniesa Mateos, Procurador apoderado de don Rogelio Ortega Ballesteros, contra don Ramón Ruiz Gómez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez, y en pública subasta, diferentes bienes muebles embargados al demandado, y con la rebaja del veinticinco por ciento, los que han sido tasados en la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y que se hallan depositados en poder de doña Pilar Bravo Fernández, esposa del propio demandado.

Para dicho acto se ha señalado el día diez de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Ribera de Curtidores, número dos, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—15.570)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 319, de 1950, seguidos por hurto, contra Francisco Pérez Pérez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.017)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 533, de 1950, seguidos por daños, contra José Mario, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.018)

JUZGADO NUMERO 19

Romero Catalán (Julia), de treinta y cuatro años, soltera, sirvienta, que estuvo domiciliada en la calle de Núñez de Balboa, núm. 20, de donde se ausentó sin

dejar señas, ignorándose su actual domicilio, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el núm. 618, de 1950.

(B.—1.881)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 688, de 1950, por escándalo.—Pérez (Félix) y Fernández (Socorro), domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 4 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.571)

(B.—2.107)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad, por haberlo así acordado en el juicio verbal de faltas núm. 17, del año en curso, que instruyo por malos tratos, contra Adalberto Segura Indalecio, que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se le cite por este medio, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo, y hora de las once de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, a cuyo acto deberá acudir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.123)

HIELO MADRID, S. A.

Convoca Junta general ordinaria para el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete, en domicilio social.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

(A.—15.575)

INDUSTRIAS H. V. H., S. A.

Convoca Junta general ordinaria para el día 12 de mayo próximo, a las dieciséis, en domicilio social.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

(A.—15.576)

Compañía Inmobiliaria Agui

Esta Compañía, en conformidad con lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas, pone en circulación 400 acciones de la citada Compañía, y se ofrece al tipo de 5.000 pesetas por título, que serán desembolsadas en el acto de la suscripción, que se efectuará del día 1 al 15 de mayo próximo, en su domicilio social, calle de la Iglesia, número 4 (Fuencarral).—El Secretario del Consejo.

(A.—15.574)

AVISO

Por traspaso del bar restaurante sito en la calle de la Manzana, núm. 11, de esta capital, propiedad de don José Alonso Alonso, el nuevo dueño don Luis Corobés Pinelo lo hace público para que, en el término de ocho días, se presenten las reclamaciones pertinentes, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de dicho plazo, contado a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—15.580)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02